



Resolución de Decanato **960 / 2025 - EXA -UNSa**  
EXP 538 / 2025 - EXA -UNSa - ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE IMPRESORA.  
NOVA INFORMÁTICA S.A.



De: **EXACTAS-Departamento de Compras**

Salta,  
04/11/2025

VISTO el EXP 538 / 2025 – EXA – UNSa. y las Notas presentadas por la Jefa del Departamento de Patrimonio y Suministro y de la Jefa del Departamento de Compras y la factura B N° 00064-00008135, correspondiente a la firma NOVA INFORMATICA S.A., CUIT 30-62155898-2, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO CON 08/100 (\$188.065,08), por la adquisición de insumos de impresoras para el Área Administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto realizado por la adquisición de insumos de impresoras, destinados al Área Administrativa, fue necesario con el fin de no interrumpir las actividades administrativas de esta Unidad Académica.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Librería por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO CON 08/100 (\$188.065,08).

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

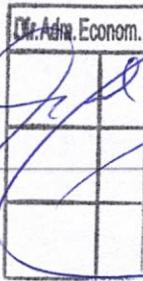
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma NOVA INFORMATICA S.A., CUIT 30-62155898-2 con domicilio en Av. Sarmientos 411 de esta ciudad, la factura B N° 00064-00008135, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO CON 08/100 (\$188.065,08), por la adquisición de insumos de impresoras para el Área Administrativa de esta Facultad de Ciencias Exactas:

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

A.0020.022.004.003.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4...\$188.065,08.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dr. Héctor Alfredo Flores  
Director Gral. Adm. Económico  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



DE JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa